ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UGEL 07

En el distrito de San Borja, el día 13 de julio del 2017, siendo las 17:00 horas, se reunieron en la Oficina de la Dirección, los integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución Directoral UGEL 07 N° 5141-2017:

1. Abog. Edgar Puma Huacac	Presidente
2. Abog. Jorge Luis Manrique Campomanes	Secretario Técnico
3. Abog. Oswaldo Froilán Osorio Ruiz	Miembro
4. Abog. Gerónimo Ramírez Barcia	Miembro
5. Economista Jorge Erik Rodríguez Pacheco	Miembro

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Encargar la elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno de la UGEL 07.

ORDEN DEL DIA:

1. **Instalación del Comité de Control Interno**

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargara de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo, se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la UGEL 07 sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2. **Encargar la elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno de la UGEL 07**

El Presidente del Comité de Control Interno expone que la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, establece como una de las tareas de la actividad n° 2 de la Etapa I de la Fase de Planificación, la aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno, para el correcto desempeño de las funciones de los integrantes; por lo que, recomienda se encargue a uno de los integrantes del citado comité la elaboración del proyecto de Reglamento.

ACUERDOS:

1. Se aprobó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la UGEL 07.
2. Se aprobó por unanimidad encargar la elaboración del Proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la UGEL 07 al Secretario Técnico del Comité.

Siendo las 17:30 horas del día 13 de julio del 2017 y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Edgar Puma Huacac
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
Presidente

Jorge Luis Manrique Campomanes
Jefe del Área de Asesoría Jurídica
Secretario Técnico

Gerónimo Ramírez Barcia
Jefe del Área de Recursos Humanos
Miembro

Froilán Oswaldo Osorio Ruiz
Jefe del Área de Administración
Miembro

Jorge Erik Rodríguez Pacheco
Responsable del Equipo de Logística
Miembro